



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 090

SAN ISIDRO, 08 MAR. 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 129-2017-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 032-2017-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 141-2016-MSI de fecha 28 de Diciembre 2016 y Resolución de Alcaldía N° 405-2016-MSI de fecha 30 de Diciembre de 2016, se aprobó y promulgó respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 150131 - Municipalidad Distrital de San Isidro (UE 301280) para el Año Fiscal 2017, ascendente a CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 191 431 859,00), en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 28411 y N° 30518 que aprobaron la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, respectivamente;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicita y sustenta la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de febrero de 2017, de conformidad con el numeral 40.1, artículo 40°, del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 24.1, artículo 24°, de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01, y modificatorias, que señala que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego, a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la correspondiente resolución a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de febrero de 2017 en el Pliego 150131-301280 Municipalidad Distrital de San Isidro, en las Fuentes de Financiamiento, Rubros y Genéricas de Gasto indicadas en el Anexo de la presente resolución;

Que, estando a la opinión legal emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0117-2017-0400-GAJ/MSI; y contando con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;





Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN ALCALDIA N°

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el mes de **FEBRERO DE 2017**, conforme al Anexo generado en el Módulo del Proceso Presupuestario SIAF-GL, el mismo que forma parte de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y de conformidad con lo opinado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, debiendo en consecuencia, proseguirse con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificaciones Presupuestarias" efectuadas durante el mes de febrero de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo remita, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, copia fedateada de la presente Resolución y su anexo dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : R.A. **090**

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2	09	5	2	3	0	35,157
5004964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	2	09	5	2	3	0	543,310
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	2	09	6	2	6	543,310	0
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	2	09	5	2	3	35,157	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION							
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDA A MASIFICACION DEPORTIVA							
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	2	09	5	2	3	25,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	2	09	5	2	3	0	25,000
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	5	2	3	0	1,500
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	6	2	6	1,500	0
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						604,967	604,967
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						604,967	604,967



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : R.A.

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR

5 08 5 2 3 11,043 0

0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES

5005668 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

5 08 08 5 2 3 0 29,600 29,600
5 08 6 2 6 29,600 0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5 08 08 5 2 3 0 106,692

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5 08 08 5 2 1 44,650 0
5 08 5 2 2 17,700 0
5 08 5 2 3 7,595 0
5 08 6 2 6 42,030 0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

5 08 08 5 2 3 77,080 0

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

5 08 08 5 2 1 0 109,990
5 08 5 2 2 0 21,100
5 08 5 2 3 0 4,979
5 08 6 2 6 4,979 0

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

5 08 08 5 2 3 0 3,400
5 08 6 2 6 3,400 0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

5 08 6 2 6 56,290 0

2019373 RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS

5 08 6 2 6 0 1,390,335



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

RESOLUCION : R.A. **090**

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
2285461 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD	5	08	6	2	6	163,484	0
2323275 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, DISTRITO	5	08	6	2	6	1,124,617	0
2323907 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE TALAMANTES DE BAEZA	5	08	6	2	6	45,944	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5	08	5	2	1	22,010	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5	08	5	2	3	0	108,606
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5	08	5	2	3	20,000	0
5000839 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	08	5	2	3	0	6,161
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	08	6	2	6	6,161	0
TOTAL RUBRO :		08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1,780,863	1,780,863
TOTAL FUENTE :		5 RECURSOS DETERMINADOS				1,780,863	1,780,863
TOTAL RESOLUCION :						2,385,830	2,385,830



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
 Subgerente de Planeamiento
 PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CARMEN MANCILLA LAGUNA
 Gerente de Ejecución Presupuestaria y Desembolsos Corrientes
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION DEL PLIEGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1968

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS DEPARTMENT

1968

PHYSICS DEPARTMENT

000